



**UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE MÉXICO**

**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES FES  
ACATLÁN**



**SEGUNDO FORO  
EL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN EN EL ESTADO DE  
MÉXICO. UNA EVALUACIÓN A SU DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN**

- LOZANO PEÑA JESSICA IVONNE
- GÓMEZ LEDEZMA LIZETH
- CHAVEZ SANCHEZ MICHELLE
- RUIZ SANCHEZ FRANCISCO JESÚS
- MALDONADO MARTINEZ USIEL
- SANTES RAMIREZ MARCO ANTONIO

## **EL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN**

El Sistema Nacional Anticorrupción está compuesto por los integrantes del Comité Coordinador, el Comité de Participación Ciudadana, el Comité Rector del Sistema Nacional de Fiscalización y los Sistemas Locales Anticorrupción. Cuenta con una Secretaría Ejecutiva y una Comisión Ejecutiva.

Algunas de sus funciones principales son opinar y realizar propuestas sobre la política nacional y políticas integrales; proponer al Comité Coordinador los proyectos de bases de coordinación entre las instituciones de fiscalización de recursos públicos, los proyectos de mejora a los instrumentos de la Plataforma Digital Nacional, así como los mecanismos para que la sociedad participe en la prevención y denuncia de hechos de corrupción.

### **Sistema anticorrupción en el Estado de México**

La corrupción es un tema vigente en la agenda pública nacional y recurrente en lo internacional, ya que el plan nacional de desarrollo es enfatizar el combate a la corrupción en todas sus formas.

El combate a la corrupción en el Estado de México tiene un rumbo definido a nivel internacional, ya que el plan de desarrollo 2017 – 2023 incorpora dentro de un eje transversal un gobierno capaz y responsable, siendo así, relativo a la implementación del sistema anticorrupción del Estado de México y sus municipios.

Es así como se dio inicio a la conferencia “El Sistema Estatal Anticorrupción en el Estado de México” por la ponente Josefina Vergara, en la cual se tocaron distintos puntos que son de importancia para la evaluación e implementación del Sistema. Como lo mencionaba la ponente, la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, junto con Sistemas Estatales se encargan de coordinar la distinta información que de ellasemanan.

De esta forma, el combate a la corrupción en el Estado de México, tiene un rumbo definitivo a nivel internacional, ya que el Plan de Desarrollo del Edo. de Mex 2017-2023 incorpora a gobiernos capaces y responsables.

Es importante que para que esto realmente pueda funcionar, el Estado de México cuente con el presupuesto necesario para la implementación de sistemas que evalúen el desempeño de los gobiernos, así como la corrupción.

Otro punto relevante es la implementación de plataformas digitales en los estados de la república, con esto se podrá lograr que estos estados estén conectados con nuestro estado, y de esta forma poder acceder a la información en materia de actos que se hayan vistos dentro de la corrupción para poder tener a la mano esa información.

Por otra parte se mencionó que el SNA no busca ser una institución unipersonal, sin embargo menciona que en municipios pequeños sólo existe una persona en dicho proyecto, lo cual es un reflejo de la mala administración que se lleva a cabo, y el nulo presupuesto dado al SNA. Los Sistemas Locales Anticorrupción de los estados de la República, deberán contar con una integración y atribuciones equivalentes a las del Sistema Nacional Anticorrupción. Tienen acceso a la información pública necesaria, adecuada y oportuna para el mejor desempeño de sus funciones; emiten recomendaciones, políticas públicas e informes; así como, deben contar con atribuciones y procedimientos adecuados para dar seguimiento a las recomendaciones, informes y políticas que emitan, Por lo que la principal función de los sistemas estatales es coordinar.

Para poder implementar este diseño, mencionó algo que es de suma importancia para el buen funcionamiento del sistema, que es en primera instancia, tener presupuesto y dos, voluntad. De esta forma, uno de los principales objetivos de esta exposición, es poder llegar a los municipios, donde haya un presupuesto de egresos, así como el Sistema Municipal Anticorrupción.

## CONCLUSIÓN

Es evidente que el SNA es una estructura a la cual le falta mucho por determinar y concretar, de esta forma, su implementación a nivel nacional como estatal y el objetivo que es a nivel municipal, se verá determinada por el nivel de estructuración y objetividad con que este sistema en verdad pueda funcionar, pues pareciese que es solo una herramienta sin uso, ya que los niveles de corrupción siguen siendo altos hoy en día.